Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Acta del Consejo Extraordinario del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz celebrado en Cádiz el **día 6 de noviembre de 2024** a las **12,30h** en primera convocatoria y **13:00 h** en segunda convocatoria, mediante videoconferencia Google Meet en el siguiente enlace: https://meet.google.com/nxg-dyvc-opc, Este Consejo está presidido por la Sra. Directora, D. ª María José Santi Cano, asistida por la Sra. Secretaria, D. ª Inés Carmona Barrientos, con el siguiente Orden del Día y los asistentes que a continuación se relacionan:

Orden del día:

. 1. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 1 de octubre de 2024.

2. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 14 de octubre de 2024.

3. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 28 de octubre de 2024.

4. Informe de Dirección.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos de Comisión Permanente.

6. Aprobación, si procede, de reasignación docente de asignaturas del área de Fisioterapia, curso 2024-2025.

7. Aprobación, si procede, de cambio de coordinación de la asignatura 12003029 PRACTICUM III del Prof. Antonio Jesús Marín Paz a la Profa. Concepción Carnicer Fuentes.

8. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de perfil investigador, criterios de afinidad y miembros de la Comisión de selección para la convocatoria pública de plaza de Profesorado Permanente Laboral.

9. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesora Titular de Universidad de la Profa. Dª. Lorena Tarriño Concejero.

10. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesor Titular de Universidad del Prof. D. Manuel Rodríguez Huguet.

11. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesora Titular de Universidad de la Profa. Dª. Miriam Poza Méndez.

12. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de dotación de la plaza DF5640, perfil investigador y miembros de la Comisión de selección para la convocatoria de plaza de Catedráticas y Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Enfermería.

13. Aprobación, si procede, de Memoria del Contrato Programa del Departamento 2024.

14. Aprobación, si procede de solicitud de venia docendi de tutores clínicos del área de Enfermería, curso 2024-2025.

15. Aprobación, si procede, de informe sobre actividad docente de profesor Asociado de Ciencias de la Salud y propuesta de renovación para el curso 2024-2025. Se adjunta informe del Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

16. Ruegos y preguntas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	1/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

"La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión del órgano colegiado Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, así como servir de base para la confección del acta de la misma.
Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación- las intervenciones que realice.
Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía".

Asistentes:

Abellán Hervás, Mª José
Bas Sarmineto, Pilar
Carmona Barrientos, Inés
Deudero Sánchez, Mercedes
Díaz Rodríguez, Mercedes
Galán Mercant, Alejandro
García Cabanillas, Mª José
Lucena Antón, David M.
Martín Vega, Fco. Javier
Paublete Herrera, Mª Carmen
Moral Muñoz, Jose A.
Pérez Cabezas, Verónica
Poza Méndez, Miriam
Rodríguez Cornejo, Mª Jesús
Romero Sánchez, Jose M.
Sainz Otero, Ana
Sánchez Sánchez, Eduardo
Santi Cano, María José
Tarriño Concejero, Lorena
Viñolo Gil, Mª Jesús

Excusan ausencia:

Domínguez Táboas, Luciano
Góngora Rodríguez, Jorge
González Medina, Gloria
O`Ferrall González, Cristina
Rodríguez Huguet, Manuel
Trujillo Garrido, Nuria

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	2/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Comienza la sesión a las 13.00 horas.

Toma la palabra la Sra. Directora que agradece la asistencia y a continuación, pasa a exponer los puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 1 de octubre de 2024.

La Sra. Secretaria informa que se han recibido dos alegaciones al borrador del acta., la Profa. O'Ferrall solicita que se incluya en el Informe de dirección la concesión de un sexenio y el Prof. Moreno solicita que se incluya una frase respecto a su comunicación de baja laboral. Se aceptan ambas alegaciones. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 14 de octubre de 2024.

La Sra. Secretaria informa que no se ha recibido alegación al borrador del acta. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 28 de octubre de 2024.

La Sra. Secretaria informa que se ha recibido una alegación al borrador del acta. La Profa. Carnicer solicita que se incluya una documentación que envió por mail. Se acepta la alegación. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

4. Informe de Dirección.

Desde el Informe de Dirección de 1 de octubre de 2024.

Día 01 octubre de 2024: Nos comunican del área de Personal el cese del Prof. Álvaro Alba Rueda como profesor sustituto interino del área de Fisioterapia a tiempo parcial (P06) por finalización de la minoración docente por los reconocimientos de gestión del Prof. Alejandro Galán Mercant.

-Solicito contratación de 2 PSI del área de Fisioterapia (1 P06 y 1 P03) motivado por cargos académicos: vicedecano y coordinadora de título. La bolsa de PSI del área de Fisioterapia está vigente porque en el curso 2024-2025 no correspondía su convocatoria que es cada dos años.

-Asistencia a Consejo de Departamento Extraordinario en el que no se aprueba la baremación de la bolsa de PSI.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	3/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Día 04 octubre de 2024: Desde el Área de Personal nos comunican la contratación de la Profesora Asociada Ciencias de la Salud en el área de Enfermería Dª María del Rosario Zambrano Sánchez al encontrarse en la bolsa de la plaza DC 4558, para sustituir la baja por enfermedad de Dª Mª Dolores Cruzado García. El contrato es desde el 2 de octubre de 2024 y la duración será hasta la incorporación de la Profesora Sustituida o hasta el 20 de septiembre de 2025.

-Recibimos información de que nuestro compañero el Prof. José Antonio Moral Muñoz se sitúa entre el 2% de los mejores científicos del mundo durante el año 2023, según el Ranking of the World Scientists "World's Top 2% Scientists" que elabora la Universidad de Stanford (USA) con datos de Scopus proporcionados por Elsevier y que muestra a nivel internacional a los científicos con mayor número de citas en el ámbito mundial. Desde el Departamento le damos la enhorabuena.

Día 09 octubre de 2024: Debido al retraso en la incorporación del profesorado sustituto, habiendo asignaturas en la Facultad de Enfermería pendientes de profesorado, dado que la Profa. Cristina Gavira Fernández ha cesado en cargo académico y es la única profesora del área con 42 h horas de capacidad docente, le encargo de forma provisional dicha docencia hasta la incorporación del profesorado sustituto.

-Recibimos BAUs estudiantes de la Facultad de Enfermería solicitando profesorado. Se responden en los términos de que en el Departamento hemos realizado todos los procedimientos para que se tramite su contratación.

Día 10 octubre de 2024: Envío correo a profesorado ASCIS de la Facultad de Enfermería solicitando su colaboración para participar de forma provisional en la docencia. Solo un profesor ASCIS respondió que ya colaboraba y el resto no respondieron.

-Recibimos correo de la Inspección General de Servicios en el que nos piden que aclaremos si hay capacidad docente en el área para asumir la docencia pendiente. Le remito Informe en el que se detalla la situación del área que es la siguiente:

Actualmente el área de Enfermería tiene necesidades estructurales de profesorado por recientes jubilaciones y están autorizadas las contrataciones de 4 profesores sustitutos, asociados a la creación de 4 plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Los candidatos a la bolsa de PSI han tenido de plazo para presentar alegaciones a la baremación del 27 de septiembre al 3 de octubre. El periodo para responder el departamento a las alegaciones es del 4 a 11 de octubre. El día 9 de octubre se reunió la comisión de baremación del área para responder a las alegaciones, habiendo acuerdo y consenso en la baremación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	4/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Se ha convocado consejo de departamento para el día 14 de octubre con un único punto en el orden del día, la aprobación, si procede de la baremación de profesorado sustituto tras responder a las alegaciones. El próximo lunes se enviará al área de Personal el certificado con la baremación para su inclusión en Comisión de Contratación de Profesorado.

Al inicio del presente curso 2024-2025 en el área de Enfermería hay 4 profesores de baja laboral, dos bajas por paternidad (Antonio Marín Paz y Eduardo Sánchez Sánchez) y dos bajas por incapacidad temporal (Cristina O'Ferral González y Luis Moreno Corral).

La profesora sustituta contratada (P06) por minoraciones docentes de la decana de la Facultad de Enfermería ha renunciado a su contrato, no incorporándose en septiembre.

En este momento el profesorado adscrito a la Facultad de Enfermería de Algeciras lo constituyen 7 profesores/as estructurales y 1 profesora sustituta con reducción de jornada al 50% por cuidado de hijos menores. Además, dicho profesorado tiene balance de su capacidad docente negativo

El profesorado asociado de Ciencias de la Salud que consta en el Sistema de Información con capacidad docente no tiene firmada compatibilidad horaria por lo que en realidad su participación en la docencia de las asignaturas en la Facultad es voluntaria, siempre que su actividad en el hospital o centro de salud se lo permita.

El resto del profesorado estructural y sustituto del área adscrito a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz-Jerez también presenta en general balance de su capacidad docente negativo o ajustado.

En la asignación docente se ha priorizado la docencia del primer semestre, en la medida posible.

Dada la situación de falta de profesorado, se ha solicitado al área de Personal que se contrate profesorado de la Bolsa de PSI 2023-2024. Desde el área de Personal responden que dicha bolsa no está vigente al haberse convocado la nueva para 2024-2025.

Debido al retraso en el procedimiento de contratación, se le ha pedido al profesorado que hasta que se incorpore el profesorado contratado impartan las clases, aunque superen su actual asignación e informado que posteriormente en el segundo semestre se ajustará dicha asignación.

Se le ha pedido al profesorado Asociado de Ciencias de la Salud que colaboren en la docencia, algunos lo están haciendo y estamos pendientes de respuesta de los demás.

Desde la dirección del Departamento y de forma provisional para paliar la situación se le ha encargado a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	5/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

la profesora Cristina Gavira Fernández, con balance de capacidad docente en el Sistema de Información de +42.92 horas, debido a su reciente cese en cargo académico, la docencia de las asignaturas 12003013 Transculturalidad y 12003024 Enfermería Familiar y Comunitaria II en la Facultad de Enfermería hasta la contratación de profesorado sustituto que debe ser en breve. Confiamos en que la contratación e incorporación de profesorado sustituto se agilice.

Día 14 octubre de 2024: Convocatoria CDE con el único punto del orden del día sobre Baremación de la Bolsa de PSI tras alegaciones, aprobándose dicha baremación.

Día 16 octubre de 2024: Recibimos comunicación del cese del contrato del Profesor Asociado Ciencias de la Salud D. Joaquín Jesús Hernández Fernández, con la plaza (DC4581) en el Área de Enfermería, en Atención Primaria en Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, debido al cambio de Centro y de Unidad de Gestión Clínica y con efectos del 16 de octubre de 2024.

-La Prof. Cristina Gavira nos comunica que se está impartiendo la docencia encargada provisionalmente, de EF y C II y Transculturalidad en la Facultad de Enfermería a la que agradecemos su colaboración.

Día 17 octubre 2024: Nos comunican del área de Personal la contratación del Prof. Álvaro Alba Rueda como PSI (P06) del área de Fisioterapia por reconocimientos de actividades de gestión y de investigación. La contratación se lleva a cabo ya que la Bolsa de PSI del área de Fisioterapia está vigente porque este curso no le correspondía convocarla.

Día 17 octubre 2024: Se solicita por la Directora la inclusión de la baremación de la Bolsa de PSI de Enfermería en la Comisión de Contratación de 18 de octubre.

Día 18 octubre 2024: Recibimos comunicación de la acreditación a TU de nuestros compañeros la Profa. Lorena Tarriño Concejero, Manuel Rodríguez Huguet y Miriam Poza Méndez a los que damos la enhorabuena.

Día 22 octubre 2024: Nos comunican desde el área de Personal la contratación de la Profa. Andrea Carralero Martínez (NDC5633), como Profesora Sustituta, del área de conocimiento de "FISIOTERAPIA" con dedicación a tiempo parcial (P03), desde el 22 de octubre de 2024, para cubrir los reconocimientos de las actividades de gestión y de investigación de la Profesora Gloria González Medina.

Día 24 octubre 2024: Recibimos escrito del vicerrector en el que indica que en el plazo de 48 horas se tomen las medidas necesarias para garantizar la docencia. Remití correo informativo al profesorado del área, adjuntando dicho escrito y posteriormente se convocó CDE con el único punto del orden del día

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	6/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

sobre reasignación de docencia pendiente del primer semestre del área de Enfermería.

Día 28 octubre 2024: Asistencia a CDE en el que la reasignación propuesta no fue aprobada.

Día 30 octubre 2024: Recibimos comunicación de la baja laboral de la Profa. Olga Paloma Castro. Se solicita contratación de PSI.

El Prof. José Romero Sánchez comunica que se está haciendo cargo de la docencia asignada a la profesora, mientras se contrata al profesorado sustituto realizando incidencias para compatibilizar el horario, al que agradecemos su colaboración.

Día 31 octubre 2024: Asistencia a Comisión de Contratación de Profesorado en el punto sobre Baremación de la bolsa de PSI. El vicerrector le encarga al director general de Profesorado la revisión de la baremación. Tras la revisión nos indica que se convoque Comisión Permanente el día 4 de noviembre con dicha baremación como punto del orden del día y se remita certificado al área de Personal.

Día 2 noviembre 2024: Recibimos correo del Prof. ASCIS Francisco Javier González Espinosa de los Monteros del área de Fisioterapia informando de su baja laboral desde el 30/10/2024.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos de Comisión Permanente.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de baremación de candidatos en la convocatoria de plazas de profesorado ASCIS del área de Enfermería, curso 2024-2025, aprobada en la Comisión Permanente del 15 de octubre y la nueva baremación de candidatos a la bolsa de Profesorado sustituto del área de Enfermería 2024-2025 revisada por el director general de Profesorado, aprobada en la Comisión Permanente del 4 de noviembre de 2024. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en los Anexo 1 y 2. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir, o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de reasignación docente de asignaturas del área de Fisioterapia, curso 2024-2025

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de reasignación docente de Fisioterapia tras la incorporación de dos profesores sustitutos y el cambio de funciones de gestión del decanato. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 3. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	7/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

7. Aprobación, si procede, de cambio de coordinación de la asignatura 12003029 PRACTICUM III del Prof. Antonio Jesús Marín Paz a la Profa. Concepción Carnicer Fuentes.

La Profa. Carnicer pide que se retire el punto porque ha consensuado con el Prof. Marín que no haya cambio de coordinación.

8. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de perfil investigador, criterios de afinidad y miembros de la Comisión de selección para la convocatoria pública de plaza de Profesorado Permanente Laboral.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de perfil, criterios de afinidad y Comisión de selección. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 4. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesora Titular de Universidad de la Profa. Dª. Lorena Tarriño Concejero

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de visto bueno. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 5. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesor Titular de Universidad del Prof. D. Manuel Rodríguez Huguet.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de visto bueno. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 6. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de promoción a Profesora Titular de Universidad de la Profa. Dª. Miriam Poza Méndez.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de visto bueno. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 7. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de dotación de la plaza DF5640, perfil investigador y miembros de la Comisión de selección para la convocatoria de plaza de Catedráticas y Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Enfermería.

La Sra. Directora cede la palabra a la Sra. Secretaria quien informa que la Sra. Directora no debe llevar el punto por conflicto de interés y pregunta por el miembro de mayor categoría y antigüedad entre los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	8/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

presentes. En el día del Consejo este miembro es la Profa. Pilar Bas quien acepta dirigir el punto. Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de visto bueno perfil y miembros de la comisión. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 8. La Profa. Bas pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

13. Aprobación, si procede, de Memoria del Contrato Programa del Departamento 2024

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la memoria del contrato programa. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 9. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

14. Aprobación, si procede de solicitud de venia docendi de tutores clínicos del área de Enfermería, curso 2024-2025.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la solicitud de venias que ha estado disponible en la documentación del Consejo, y que se expone en el Anexo 10. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

15. Aprobación, si procede, de informe sobre actividad docente de profesor Asociado de Ciencias de la Salud y propuesta de renovación para el curso 2024-2025. Se adjunta informe del Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta recibida del Decanato sobre el Prof. Eliseo López de informe parcialmente favorable y por tanto, de NO renovación para este curso. Se adjunta informe argumentativo en Anexo 11. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

16. Ruegos y preguntas.

La Profa. Bas interviene respecto al Informe de dirección, donde se expone que las clases que se hayan adelantado mientras se incorpora el/los profesores sustitutos se podrán reasignar a los profesores con materias del 2º semestre. La Profa. afirma que es la primera vez que se informa de lo ocurrido, y que nadie le ha informado antes de que se restará de la docencia del segundo semestre. Expone también que aún no se saben los criterios por los que se asigna docencia en el departamento.

La Sra. Directora responde que se informó en el correo recibido por el Vicerrector y que la asignación no se ha podido hacer en base a los criterios aprobados en Consejo debido a la urgencia transmitida por el Vicerrector con las instrucciones de asignar en 48 horas a profesorado que tuviera su docencia en el 2º semestre. No obstante, se ha procurado buscar la afinidad del perfil necesitado. Cree que, aunque espera que esta situación no se repita, deberíamos acordar unas medidas o plan de contingencia para estas situaciones. La Profa. Bas alega que sí se ha repetido en años anteriores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	9/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

La Profa. Paublete pide la palabra para saber en cuanto tiempo empezarán a llamar de la bolsa de profesores sustitutos y que pide que no se pierda la plaza que ha cesado por renuncia de la persona en la que recaía dicha plaza. La Profa. Paublete expone también que no está de acuerdo con la respuesta que se ha dado en los BAU de reclamación a los alumnos por la falta de profesorado, que el área de enfermería no lo ha hecho tan mal y lamenta como se han desarrollado los acontecimientos, aunque agradece a la directora todas las reuniones que se han tenido al respecto y ruega que haya reuniones periódicas con el área de Enfermería.

La Sra. directora informa que el Vicerrector de profesorado le confirmó que pasado el período de alegaciones de los candidatos a la bolsa de sustitutos se gestionaría con carácter urgente para que se incorporara lo antes posible. Respecto a la renuncia del contrato TP 6, informa que se ha pedido y que el vicerrectorado va a estudiar de nuevo las necesidades por actividades de gestión.

El Prof. Romero interviene para apoyar la idea de más reuniones de área y que no hay mala voluntad, sino que se debe intentar llegar a un consenso en reuniones planificadas con toda la información.

La mayor parte de los profesores felicitan a los compañeros que han obtenido la acreditación a Profesor titular o catedrático.

La Sra. Secretaria expone que en futuras convocatorias se prevé celebrar los consejos de forma mixta (presencial y on line) para favorecer el debate de los diferentes puntos que se traigan a Consejo.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Directora agradece el esfuerzo de los profesores que están adelantando materia y finaliza el Consejo de Departamento a las 13:50 horas del día de la fecha. De todo lo reflejado en este documento doy fe como Secretaria del Departamento.

Fdo.: Inés Carmona Barrientos
Secretaria del Departamento de Enfermería y
Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Diligencia de Aprobación:

El presente Acta se aprobó en el Consejo de Departamento Extraordinario de fecha 17 de diciembre de 2024.

De lo cual doy fe como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

Fdo.: Inés Carmona Barrientos

Visado: María José Santi Cano

Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	10/47

PUNTO 1. BAREMACION SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL ÁREA DE ENFERMERÍA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2024: DC4561, DC4564, DC4565, DC4567 Y NDC5574

PLAZA	CANDIDATOS	BI	BII	BIII	BIV	BV	TOT
DC4561	PARRA ESTRADA ALFONSO JOSÉ	0,00	2,00	2,13	9,95	4,00	**18,08**
DC4564	FLORES ONETO CARMEN	0.00	8,32	2,70	17.70	4.00	**32.72**
DC4565	FABELO SANTOS, MARTA MARÍA	0.00	7,82	0,23	9,93	4.00	**21,97**
DC4567	ARJONES PEÑA, M ANGELES	7,00	13,63	0.00	17,50	4.00	**42.13**
DC5574	MORENO GOMA, JUAN LUIS	0.00	8,00	0,40	10.00	0.00	**18,40**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFUALBJ4KYVON3V6Q4ZI76Y	Fecha	15/10/2024 11:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UFUALBJ4KYVON3V6Q4ZI76Y	Página	2/2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	11/47

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA

PUNTUACIÓN MÍNIMA 10

			BERNAL JIMENEZ, MARIA ANGELES	CANO BRAVO, FATIMA	CARRANZA NAVAL, M JOSE	CERVAN DE LA HABA, ANA MARIA	CLARES RODRIGUEZ, ANA LUISA	CORRALIZA GOMEZ, MIRIAM	CRUZ COBO, CELIA	DOMINGUEZ NAVARRO, ANA	ESPAÑA VELA, ANA	GARCIA GONZALEZ, MARIANA
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		**PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS**										
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		10,00	10,00	0,00	7,00	0,00	7,00	5,00	7,00	7,00	5,00	10,00
1.1	Doctorado	10	10	0	0	0		5				10
1.2	Máster Oficial	7			7		7		7	7		
1.3	Licenciatura o Grado	5									5	
1.4	Diplomatura	3										
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		**PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS**										
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		168,00	0,00	0,00	65,60	0,00	0,00	0,00	6,00	0,30	0,00	0,00
PUNTUACIÓN PONDERADA			0,00	0,00	19,52	0,00	0,00	0,00	1,79	0,09	0,00	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: 6 puntos por curso completo **AFINIDAD TOTAL**: 12 puntos por curso completo			65,600				6,000			
2.2	Otra docencia en centros universitarios	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: 0,5 puntos por cada 100 horas **AFINIDAD TOTAL**: 1 puntos por cada 100 horas								0,300		
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		**PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS**										
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		39,00	24,00	0,00	19,00	0,00	0,00	0,00	35,50	8,00	0,00	6,00
PUNTUACIÓN PONDERADA			21,54	0,00	17,05	0,00	0,00	0,00	31,86	7,18	0,00	5,38
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: Hasta 2 puntos por libro **AFINIDAD TOTAL**: Hasta 4 puntos por libro			1,000							
3.2	Artículos en revistas	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: Hasta 2 puntos por trabajo **AFINIDAD TOTAL** Hasta 4 puntos por trabajo	24,000		18,000	0,000		0,000	27,000	8,000		6,000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: Hasta 1 puntos por capítulo **AFINIDAD TOTAL** Hasta 2 puntos por capítulo				0,000			8,500			
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		**PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS**										
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		25,80	6,59	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	6,56	3,50	4,64	0,00
PUNTUACIÓN PONDERADA			1,28	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	1,27	0,68	0,90	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: 0,5 por año completo **AFINIDAD TOTAL**: 1 por año completo	6,590		1,360				6,560	3,000	4,640	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (ho	**NO AFÍN**: 0 **AFINIDAD PARCIAL**: 0,5 por año completo **AFINIDAD TOTAL**: 1 por año completo	0,000						0,000	0,500		
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		**PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS**										
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			3,50	0,25	5,50	0,00	2,00	0,75	5,40	3,50	2,00	0,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos	3,500	0,250	5,500		2,000	0,750	5,400	3,500	2,000	
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		**FACTOR PONDERACIÓN**										
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador	1,1										
6.2	Ayudante Doctor	1,3										
6.3	Contratado Doctor	1,4						SÍ				
6.4	Titular de Universidad	1,5										
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA			36,32	0,25	49,34	0,00	9,00	5,75	47,32	18,45	7,90	15,38

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

Fecha 20/12/2024 12:12:17

Firmado por JOSEFA SANTI CANO

Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS

Validez del documento Original

Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Página 12/47

ÁREA DE CONOCIMIENTO:	GILART CANTIZANO, ESTER	GIL SIERRA MANUEL DAVID	GOMEZ SANCHEZ, LETICIA	GOMEZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR	GOMILA SEPULVEDA, LINO JESUS	GONZALEZ CARRASCO, TATIANA	HERNANDEZ FERNANDEZ, JOAQUIN JESUS	LOPEZ GOMEZ, ENRIQUE ALBERTO	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	MARIN PADILLO, VIOLETA	MARTINEZ FERNANDEZ, ROSARIO	MIHAESCU ION, VERONICA	MORCILLO MUÑOZ, YOLANDA	MORENO MELLAD, MARIA REGLA	MUÑOZ DEL PINO IRIS MARIA
PUNTUACIÓN MÍNIMA															
BLOQUE I. FORMACIÓ															
(valorar sólo la máxima tit															
PUNTUACIÓN (en este Bloque	7,00	0,00	0,00	7,00	7,00	10,00	7,00	0,00	7,00	5,00	7,00	0,00	10,00	5,00	7,00
1.1 Doctorado		0	0			10							10		
1.2 Máster Oficial	7			7	7		7		7		7				7
1.3 Licenciatura o Grado			0					0		5		0		5	
1.4 Diplomatura															
BLOQUE II. ACTIVIDA															
PUNTUACIÓN SIN F	25,35	0,00	0,00	1,15	0,00	0,00	32,30	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN POI	7,54	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00	9,61	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Docencia reglada en centros universitari	24,000			1,150	0,000	0,000	32,300		12,000						
2.2 Otra docencia en centros universitarios	1,350			0,000											
BLOQUE III. ACTIVIDAD I															
PUNTUACIÓN SIN F	39,00	0,00	0,00	10,00	2,00	0,00	19,00	0,00	4,00	0,00	0,00	2,00	6,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN POI	35,00	0,00	0,00	8,97	1,79	0,00	17,05	0,00	3,59	0,00	0,00	1,79	5,38	0,00	0,00
3.1 Libros completos (con ISBN y diferentes				1,000			16,000								
3.2 Artículos en revistas	39,000			9,000	2,000		3,000		4,000				6,000		
3.3 Capítulos de libro (con ISBN y no libros d												2,000			
BLOQUE IV. EXPERIEN															
PUNTUACIÓN SIN F	6,36	0,00	0,00	3,00	4,25	16,10	14,50	0,00	3,00	0,00	2,00	0,00	23,00	2,80	2,40
PUNTUACIÓN POI	1,23	0,00	0,00	0,58	0,82	3,12	2,81	0,00	0,58	0,00	0,39	0,00	4,46	0,54	0,47
4.1 Contratos laborales con interés para la d	6,360			3,000	4,250	16,100	14,500		3,000		2,000		23,000	2,800	2,400
4.2 Becas o contratos acogidos al Estatuto d				0,000								0,000			
BLOQUE V. VALORACIÓN DI															
PUNTUACIÓN (en este Bloque	5,55	0,00	2,00	4,75	4,00	0,00	0,66	0,00	7,55	0,00	0,50	1,50	2,00	2,00	0,00
5.1 Otros méritos docentes, investigadores d	5,550		2,000	4,750	4,000		0,660		7,550		0,500	1,500	2,000	2,000	
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN E															
PUNTUACIÓN (en este Bloque	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1 Colaborador															
6.2 Ayudante Doctor															
6.3 Contratado Doctor															
6.4 Titular de Universidad															
PUNTUACIÓN TOTAL I	56,33	0,00	2,00	21,65	13,62	13,12	37,13	0,00	22,29	5,00	7,89	3,29	21,84	7,54	7,47

CSV (Código de Verificación Segura)
IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Normativa
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por
JOSEFA SANTI CANO

Firmado por
INES MARIA CARMONA BARRIENTOS

Url de verificación
https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Fecha
20/12/2024 12:12:17

Validez del documento
Original

Página
13/47

ÁREA DE CONOCIMIENTO:		OÑATE TENORIO, ANTONIO	PEREZ MUÑOZ, CELIA	RAMIREZ TORRES, DANIEL	RAMOS RODRIGUEZ, JUAM NANUEL	REBOLLO RAMOS, MARIA	RIVAS BAEZA, JUAN MIGUEL	RODRIGUEZ VALBUENA, CRISTIAN	ROMERO GRIMALDI, CARMEN	RUBIO LOPEZ, NEREA	SANCHEZ ALCON, MIRIAM	SANCHEZ ALMAGRO, CESAR PEDRO	SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	SANCHEZ IBARÜEN DE LAMAS, MARIA BELEN	SANCHO SALVATIERRA, CONSUELO	SANTOS MARROQUIN, JUDIT
PUNTUACIÓN MÍNIMA																
BLOQUE I. FORMACIÓ																
(valorar sólo la máxima tit																
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	10,00	0,00	5,00	5,00	7,00	5,00	5,00	0,00	7,00	10,00	10,00	5,00	7,00	7,00
1.1	Doctorado		10						5			10	10			
1.2	Máster Oficial				0	0	7			0	7				7	7
1.3	Licenciatura o Grado	0		0	5	5		5						5		
1.4	Diplomatura															
BLOQUE II. ACTIVIDA																
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	7,17	0,00	35,60	14,96	1,70	32,34	168,00	0,00	26,15	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	2,13	0,00	10,60	4,45	0,51	9,63	50,00	0,00	7,78	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitari		7,170		35,600	14,960	1,700	32,340	168,000		26,150		12,000			
2.2	Otra docencia en centros universitarios					0,000					0,000		0,000		0,000	
BLOQUE III. ACTIVIDAD I																
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	32,00	0,00	3,50	28,00	9,00	7,50	11,00	0,00	37,50	6,00	3,00	0,00	0,00	6,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	28,72	0,00	3,14	25,13	8,08	6,73	9,87	0,00	33,65	5,38	2,69	0,00	0,00	5,38
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes							1,000								
3.2	Artículos en revistas		32,000		3,000	12,000		6,000	11,000		29,000	6,000	3,000			4,000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros d				0,500	16,000	9,000	0,500			8,500		0,000			2,000
BLOQUE IV. EXPERIEN																
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	4,00	0,00	16,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,86	25,80	0,25	0,00	3,00	2,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	0,78	0,00	3,10	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	5,00	0,05	0,00	0,58	0,39
4.1	Contratos laborales con interés para la d		4,000		16,000	9,000					1,360	25,800	0,250		3,000	2,000
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto d		0,000			2,000			0,000		2,500		0,000		0,000	
BLOQUE V. VALORACIÓN DI																
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	3,87	0,50	10,00	6,25	1,00	10,00	6,90	0,00	3,75	0,00	8,20	0,00	2,50	3,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores d		3,870	0,500	10,000	6,250	1,000	10,000	6,900		3,750		8,200		2,500	3,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN E																
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	41,12	0,00	18,52	0,00	0,00	0,00	83,82	0,00	0,00	0,00	8,21	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador				SÍ											
6.2	Ayudante Doctor		SÍ										SÍ			
6.3	Contratado Doctor								SÍ							
6.4	Titular de Universidad															
PUNTUACIÓN TOTAL I		0,00	54,99	0,50	33,52	42,96	16,58	31,36	95,72	0,00	52,93	20,38	26,41	5,00	10,08	15,77

CSV (Código de Verificación Segura)
IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Normativa
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Fecha
20/12/2024 12:12:17

Firmado por
JOSEFA SANTI CANO

INES MARIA CARMONA BARRIENTOS

Validez del documento
Original

Firmado por

Página
14/47

Url de verificación
https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

ÁREA DE CONOCIMIENTO:		SERNA GALLEGO, ANA	SILVA VERA, MARIA EUGENIA	TOYOS DOELLO, MONICA	TRECEÑO FERNANDEZ, LUCIA	TRUJILLO GARRIDO, NURIA	VALADEZ GIL, IRENE	VEGA BALLON, JULIO	VIZCAYA LOPEZ, ELENA	ZAMBRANO RICO, ALVARO
PUNTUACIÓN MÍNIMA										
BLOQUE I. FORMACIÓ (valorar sólo la máxima tit										
PUNTUACIÓN (en este Bloque		5,00	10,00	0,00	7,00	10,00	7,00	0,00	0,00	5,00
1.1	Doctorado	5	10			10				
1.2	Máster Oficial			0	7		7	0	0	
1.3	Licenciatura o Grado								0	5
1.4	Diplomatura									
BLOQUE II. ACTIVIDA										
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	30,00	0,00	0,00	55,00	3,25	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	8,93	0,00	0,00	16,37	0,97	0,00	0,00	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitari		30,000		0,000	55,000	3,250			
2.2	Otra docencia en centros universitarios		0,000							0,000
BLOQUE III. ACTIVIDAD I										
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	6,50	0,00	5,00	13,00	2,00	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	5,83	0,00	4,49	11,67	1,79	0,00	0,00	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes					1,000				
3.2	Artículos en revistas		4,000		4,000	12,000	2,000			
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros d		2,500		1,000					
BLOQUE IV. EXPERIEN										
PUNTUACIÓN SIN F		0,00	12,25	0,00	6,00	18,26	3,00	0,00	0,00	5,00
PUNTUACIÓN POI		0,00	2,37	0,00	1,16	3,54	0,58	0,00	0,00	0,97
4.1	Contratos laborales con interés para la d		12,250		6,000	18,260	3,000			5,000
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto d									
BLOQUE V. VALORACIÓN DI										
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	2,00	0,00	2,50	8,35	2,13	0,00	0,00	0,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores d		2,000		2,500	8,350	2,130			
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN E										
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	18,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador		SÍ							
6.2	Ayudante Doctor									
6.3	Contratado Doctor									
6.4	Titular de Universidad									
PUNTUACIÓN TOTAL I		5,00	30,85	0,00	15,15	49,92	12,47	0,00	0,00	5,97

CSV (Código de Verificación Segura)
IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Normativa
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Fecha
20/12/2024 12:12:17

Firmado por
JOSEFA SANTI CANO

INES MARIA CARMONA BARRIENTOS

Validez del documento
Original

Firmado por

Página
15/47

Url de verificación
https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2024-2025. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
GRADO EN FISIOTERAPIA
Área de conocimiento: FISIOTERAPIA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Teoría de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	4,25	01	MARTIN VEGA, FRANCISCO JAVIER	3,5
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Teoría de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	4,25	01	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	1,5
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Práctica Taller/Laboratorio de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	3,25	01	MARTIN VEGA, FRANCISCO JAVIER	3,25
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Práctica Taller/Laboratorio de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	3,25	02	MARTIN VEGA, FRANCISCO JAVIER	3,25
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Práctica Taller/Laboratorio de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	3,25	03	MARTIN VEGA, FRANCISCO JAVIER	3,25
1	2S	20808012	B	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	Práctica Taller/Laboratorio de PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	3,25	04	MARTIN VEGA, FRANCISCO JAVIER	3,25
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Teoría de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	2,38	01	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	2,38
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica/Seminario de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPIA II	0,75	01	CRISÓSTOMO, Mª JOSÉ	0,50
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica/Seminario de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPIA II	0,75	01	MORAL MUÑOZ, JOSE ANTONIO	0,25
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica/Seminario de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPIA II	0,75	02	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	0,75
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica de Laboratorio de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN...	4,37	01	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	4,37
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica de Laboratorio de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN...	4,37	02	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	4,37
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica de Laboratorio de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN...	4,37	03	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	3,24
3	2S	20808017	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	Práctica de Laboratorio de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN...	4,37	03	CRISÓSTOMO, Mª JOSÉ	1,125
4	1S	20808018	B	MÉTODOS	Teoría de MÉTODOS	2,38	01	PEREZ CABEZA,	2,38

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	16/47

				ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III			VERONICA	
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	0,75	01	PEREZ CABEZA, VERONICA	0,75
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	0,75	02	PEREZ CABEZA, VERONICA	0,75
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	01	PEREZ CABEZA, VERONICA	4,37
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	02	PEREZ CABEZA, VERONICA	1,99
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	02	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	2,38
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	03	JOSÉ MARÍA ZUAZAGOITIA DE LA LAMA-NORIEGA	0,99
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	03	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	2,25
4	1S	20808018	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOT..	4,37	03	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	1,125
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Teoría de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	4,25	01	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	2,125
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Teoría de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	4,25	01	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	2,125
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	0,75	01	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	0,75
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	0,75	02	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	0,75
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	01	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	02	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	02	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	03	JORGE M. GÓNGORA RODRIGUEZ	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	03	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Teoría de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,00	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,5
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO	Teoría de DRENAJE	3,00	01	ÁLVARO ALBA RUEDA	1,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	17/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

				MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES				
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	0,75	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	0,75
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	0,75	02	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	0,75
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de Taller de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,75	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	3,75
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de Taller de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,75	02	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	1,87
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de Taller de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,75	02	GALAN MERCANT, ALEJANDRO	3,00
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de Taller de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,75	03	CARRALERO MARTINEZ, ANDREA	0,75
2	2S	20808036	B	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASCIALES	Práctica de Taller de DRENAJE LINFATICO MANUAL Y TECNICAS MIOFASCIALES	3,75	03	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	18/47

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

08. Aprobación, si procede de Visto Bueno del Departamento a la solicitud de convocatoria pública de plaza de Profesorado Permanente Laboral.

Perfil investigador: Metodología Enfermera y Lenguajes Enfermeros Estandarizados.

Listado cualificado de profesorado externo a la Universidad de Cádiz

Profesores

MANUEL PABÓN CARRASCO. Profesor Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Sevilla.

ANTONIO MARTÍNEZ SABATER. Profesor Profesor/a Titular. Universidad de Valencia.

JOSÉ LUIS GÓMEZ URQUIZA. Profesor Profesor/a Titular. Universidad de Granada.

CÉSAR HUESO MONTORO. Profesor Profesor/a Titular. Universidad de Jaén.

RUBÉN MORILLA ROMERO DE LA OSA. Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Sevilla.

MIGUEL RICHART MARTINEZ. 22122086L. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Alicante.

Profesoras

CRISTINA BUIGUES GONZÁLEZ. Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Valencia.

ANNA MARTA FALCO PEGUEROLES. Profesora Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Barcelona.

ELIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Huelva.

CARMEN FLORES NAVARRO PEREZ. Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Sevilla.

ESPERANZA BEGOÑA GARCIA NAVARRO. Profesor/a Contratado Doctor. Universidad de Huelva.

PURIFICACION REY SANCHEZ. Profesora Profesor/a Titular. Universidad de Extremadura.

Propuesta de un titular y dos suplentes de la Comisión de selección

Titular. MARIA JOSEFA CABAÑERO MARTINEZ. Catedrático/a de Universidad Titular. Universidad de Alicante.

Suplente 1º. CRISTINA GAVIRA FERNÁNDEZ. Profesor/a Titular. Universidad de Cádiz.

Suplente 2º. MARIA LUZ CANAL MACIAS. Profesor/a Titular. Universidad de Extremadura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	19/47

Dña./D. Inés Carmona Barrientos, secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA

Que en sesión de Consejo de Departamento celebrado el día 6 de noviembre de 2024 se aprobaron los siguientes criterios de afinidad del área de conocimiento de Enfermería, de acuerdo con el Reglamento UCA/CG07/2024 de Selección y Contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz.

1. Formación Académica y Experiencia profesional

- **Titulación universitaria**

 - Afinidad alta (1):

 Grado Grado en

 Enfermería

 - _____
 - _____
 - _____

 Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura:

 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

 Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica:

 - Diplomatura en Enfermería
 - _____
 - _____
 - _____

 - [1]Afinidad media (0,5):

 Grado:

 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

 - Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura:
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	20/47

- Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica:
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

- Afinidad nula (0): Resto de titulaciones

 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

2. Actividad investigadora y transferencia

● **Actividad investigadora**

- Afinidad alta (1): Perfil investigador de la plaza Metodología Enfermera y Lenguajes Enfermeros Estandarizados.

- Afinidad nula (0): Resto de actividad investigadora

3. Actividad, calidad e innovación docente

● **Actividad docente**

- Afinidad alta (1): Docencia en asignaturas del área de conocimiento Enfermería

- [1]Afinidad media (0,5): Docencia en asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento:

 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

- Afinidad nula (0): Resto de actividad docente

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Cádiz, a 7 de noviembre de 2024.

Firmado: Inés Carmona Barrientos

[1]Si el Consejo de Departamento así lo considera de manera justificada, podrá omitirse la afinidad media.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	21/47

UCA Universidad de Cádiz

SOLICITUD DE PROMOCION DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR / PROFESOR COLABORADOR/PROFESOR AYUDANTE DOCTOR A PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

D./Dª. ……LORENA TARRIÑO CONCEJERO……

NIF ……28808690V……..... E-mail ……lorena.concejero@uca.es……

Dirección a efectos de notificación ……CALLE ANTONIO GALA 44, CASTILLEJA DE GUZMÁN, 41908, SEVILLA…….

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR/PROFESOR COLABORADOR/ PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, del área de conocimiento de……ENFERMERÍA, adscrito al Departamento de…ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA., con destino en ….CÁDIZ……, habiendo obtenido Acreditación para el Acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad con fecha…18/10/2024…….

SOLICITA, conforme al plan de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, **LA DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD,** y la subsiguiente amortización de su plaza, siempre que el solicitante obtuviera la nueva plaza de Profesor Titular de Universidad, con las siguientes características:

RAMA DEL CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBIRÁ LA NUEVA PLAZA…ÁREA ENFERMERÍA; DEPARTAMENTO ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA……

PERFIL GENERICO DE LA NUEVA PLAZA…Intervenciones y cuidados de enfermería en violencia de género. Investigación cualitativa y Desarrollo de instrumentos con perspectiva de género.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	22/47

A tal fin adjunta la necesaria documentación que se relaciona[1]:

- copia de la acreditación en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad
- copia de Hoja de Servicios
- copia del documento que acredite el Visto bueno del Departamento[2]

Lugar y fecha

Cádiz a 11 de noviembre de 2024

TARRIÑO CONCEJERO LORENA - 28808690V

Firmado digitalmente por TARRIÑO CONCEJERO LORENA - 28808690V
Fecha: 2024.11.11 23:03:51 +01'00'

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	23/47

[1] El solicitante dispone de un plazo de diez días posteriores a la presentación de la presente solicitud para aportar dicha documentación.

[2]En el caso de que la plaza solicitada vaya a ser adscrita a un Departamento distinto al que pertenece el solicitante será preciso también el visto bueno de este Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	24/47

Código seguro de Verificación : GEN-f35f-d560-09e6-9218-05ac-3f60-3387-cd58 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Referencia: 2024-006575
Solicitante: LORENA TARRIÑO CONCEJERO
DNI: 28808690V
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Rama: CIENCIAS DE LA SALUD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, se notifica que la Comisión de acreditación de COMISIÓN 8-Especialidades Sanitarias I, de la rama de CIENCIAS DE LA SALUD, en su reunión del día 17 de Octubre de 2024, ha resulto lo siguiente:

Vista la solicitud presentada por don/doña LORENA TARRIÑO CONCEJERO

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos y constatados los méritos aportados por el/la solicitante.

Examinada la documentación presentada y realizada la valoración de los méritos evaluables conforme al Anexo II del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y aplicando los criterios de evaluación correspondientes, ACUERDA la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN FAVORABLE a la solicitud de acreditación presentada por don/doña LORENA TARRIÑO CONCEJERO, a efectos de la acreditación nacional solicitada para el acceso al Cuerpo de Profesor/a Titular de Universidad, Rama de Conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD,según lo establecido en los artículos 57 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007,de 12 de abril, en razón de los siguientes motivos:

La comisión ha acordado, de manera colegiada, que la solicitante alcanza las condiciones establecidas en la normativa para obtener una resolución favorable a su solicitud de acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, adjuntando el correspondiente certificado de acreditación. Contra dicha resolución, y de conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, podrá presentar reclamación ante el Consejo de Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta notificación.

Se firma electrónicamente en Madrid, por el Presidente de la comisión
Marta Elena Losa Iglesias

CSV : GEN-f35f-d560-09e6-9218-05ac-3f60-3387-cd58
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)
FIRMANTE(1) : MARTA ELENA LOSA IGLESIAS | FECHA : 18/10/2024 12:36

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	25/47

UCA Universidad de Cádiz

SOLICITUD DE Vº.Bº. AL DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCION DE PROF. CONTRATADO DOCTOR/PROF. COLABORADOR/PROF. AYUDANTE DOCTOR A PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

D. Manuel Rodríguez Huguet
NIF 75774718E E-mail: manuel.rodriguez@uca.es
Dirección a efectos de notificación

PROF. AYUDANTE DOCTOR, del área de conocimiento De Fisioterapia, adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia con destino en La Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz., habiendo obtenido Acreditación para el Acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad con fecha 18 de octubre de 2024.

SOLICITA, conforme al plan de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, el Vº.Bº. del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para **LA DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD,** y la subsiguiente amortización de su plaza, siempre que el solicitante obtuviera la nueva plaza de Profesor Titular de Universidad, con las siguientes características:

RAMA DEL CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBIRÁ LA NUEVA PLAZA Fisioterapia/ Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

PERFIL GENERICO DE LA NUEVA PLAZA: Investigación clínica mediante electrólisis percutánea intratisular. y presión negativa pulsada.

Lugar y fecha Cádiz a 21 de Octubre de 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVSDDLVVLXHMYWR7M6N3HN4	Fecha	05/11/2024 11:02:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL RODRIGUEZ HUGUET		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVSDDLVVLXHMYWR7M6N3HN4	Página	1/1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	26/47

Código seguro de Verificación : GEN-ea42-d027-20dd-2a1f-5587-b16f-f25f-77ee | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Referencia: 2024-005777
Solicitante: MANUEL RODRIGUEZ HUGUET
DNI: 75774718E
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Rama: CIENCIAS DE LA SALUD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, se notifica que la Comisión de acreditación de COMISIÓN 8-Especialidades Sanitarias I, de la rama de CIENCIAS DE LA SALUD, en su reunión del día 17 de Octubre de 2024, ha resulto lo siguiente:

Vista la solicitud presentada por don/doña MANUEL RODRIGUEZ HUGUET

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos y constatados los méritos aportados por el/la solicitante.

Examinada la documentación presentada y realizada la valoración de los méritos evaluables conforme al Anexo II del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y aplicando los criterios de evaluación correspondientes, ACUERDA la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN FAVORABLE a la solicitud de acreditación presentada por don/doña MANUEL RODRIGUEZ HUGUET, a efectos de la acreditación nacional solicitada para el acceso al Cuerpo de Profesor/a Titular de Universidad, Rama de Conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD,según lo establecido en los artículos 57 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007,de 12 de abril, en razón de los siguientes motivos:

La comisión ha acordado, de manera colegiada, que el solicitante alcanza las condiciones establecidas en la normativa para obtener una resolución favorable a su solicitud de acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, adjuntando el correspondiente certificado de acreditación. Contra dicha resolución, y de conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, podrá presentar reclamación ante el Consejo de Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta notificación.

Se firma electrónicamente en Madrid, por el Presidente de la comisión
Marta Elena Losa Iglesias

CSV : GEN-ea42-d027-20dd-2a1f-5587-b16f-f25f-77ee
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)
FIRMANTE(1) : MARTA ELENA LOSA IGLESIAS | FECHA : 18/10/2024 12:43

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	27/47

SOLICITUD DE VISTO BUENO AL DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCION DE PROF. AYUDANTE DOCTOR A PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Dª. Miriam Poza Méndez
NIF: 75887836A E-mail: miriam.poza@uca.es
Dirección a efectos de notificación: Av. Bellavista Urb. Vistasur Bloque 3, 1ºB. Algeciras (Cádiz).

PROF. AYUDANTE DOCTOR, del área de conocimiento Enfermería, adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con destino en la Facultad de Enfermería de Algeciras, habiendo obtenido Acreditación para el Acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad con fecha 18 de octubre de 2024.

SOLICITA, conforme al plan de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, el visto bueno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para **LA DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD,** y la subsiguiente amortización de su plaza, siempre que el solicitante obtuviera la nueva plaza de Profesor Titular de Universidad, con las siguientes características:

RAMA DEL CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBIRÁ LA NUEVA PLAZA: Enfermería

PERFIL GENERICO DE LA NUEVA PLAZA: Alfabetización en Salud para poblaciones diversas en el ámbito de la Enfermería.

Lugar y fecha: Cádiz, 22 de octubre de 2024

Firmado digitalmente por Miriam Poza Méndez

(firma)

Firmado por miriam.poza@uca.es el día 22/10/2024 con un certificado emitido por CA RedUCA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	28/47

Código seguro de Verificación : GEN-26d0-a7aa-a042-0914-048b-fe27-e444-cd09 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN NACIONAL

En virtud de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Acreditación correspondiente, de 17 de Octubre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por lo que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, expido el presente certificado, que acredita a D. / Dª MIRIAM POZA MENDEZ con NIF nº 75887836A, para concurrir en todo el territorio nacional a concursos de acceso al cuerpo docente universitario y en la rama de conomiento siguientes:

CUERPO DOCENTE: Profesor/a Titular de Universidad

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Se firma electrónicamente en Madrid, por la Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-26d0-a7aa-a042-0914-048b-fe27-e444-cd09
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 18/10/2024 14:26

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	29/47

UCA Universidad de Cádiz

SOLICITUD DE PROMOCION DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD A CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Dª. M.ª José Santi Cano, NIF 31230542S. E-mail mariajose.santi@uca.es
Dirección a efectos de notificación Avda. Cayetano del Toro, 46-7ºL, 11010-Cádiz

PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, del área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con destino en Facultad de Enfermería y Fisioterapia, habiendo obtenido Acreditación para el Acceso al Cuerpo de Catedrático de Universidad con fecha 18/10/2024.

SOLICITA, conforme al plan de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, **LA DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD,** y la subsiguiente amortización de su plaza, siempre que el solicitante obtuviera la nueva plaza de Catedrático de Universidad, con las siguientes características:

RAMA DEL CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBIRÁ LA NUEVA PLAZA: Área de Enfermería, Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

PERFIL GENERICO DE LA NUEVA PLAZA: Nutrición, obesidad, diabetes mellitus, riesgo cardiovascular y mHealth.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGHHNNP77VW5SWZ7NIXQGF4	Fecha	22/10/2024 00:12:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UGHHNNP77VW5SWZ7NIXQGF4	Página	1/2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	30/47

A tal fin adjunta la necesaria documentación que se relaciona[1]:

X copia de la acreditación en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad
copia de Hoja de Servicios
copia del documento que acredite el Visto bueno del Departamento[2]

Lugar y fecha Cádiz, 18/10/2024

M. José Santi Cano
(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

[1] El solicitante dispone de un plazo de diez días posteriores a la finalización del plazo de solicitudes para presentar dicha documentación.

[2] En el caso de que la plaza solicitada vaya a ser adscrita a un Departamento distinto al que pertenece el solicitante será preciso también el visto bueno de este Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGHHNNP77VW5SWZ7NIXQGF4	Fecha	22/10/2024 00:12:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UGHHNNP77VW5SWZ7NIXQGF4	Página	2/2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	31/47

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo de Departamento Extraordinario 06/11/2024

12 Propuesta de perfil investigador y miembros de la Comisión de selección para la convocatoria de plaza de Catedráticas y Catedráticos de Universidad correspondiente a la dotación de la plaza DF5640 del área de conocimiento de Enfermería.

Perfil: Nutrición, factores de riesgo cardiovascular, obesidad, diabetes mellitus y mHealth.

Propuesta de listado cualificado de seis profesores y seis profesoras externos a la Universidad de Cádiz.

Profesores:

Cayetano Fernández Sola. Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Almería.

José Granero Molina. Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Almería.

Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Enfermería. Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Jesús Ramos Morcillo. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Enfermería. Universidad de Murcia.

Juan Diego Pedrera Zamorano. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Enfermería. Universidad de Extremadura.

Emilio González Jiménez. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Enfermería. Universidad de Granada.

Profesoras:

Concepción Ruiz Rodríguez. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Granada.

María Ruzafa Martínez. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Murcia.

M.ª Rosa Suñer Soler. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Girona.

Mª Teresa Lluc Cantú. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Barcelona.

Nuria Fabrellas Padrés. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Barcelona.

Dolors Juvinya Canal. Catedrática de Universidad. Área de Conocimiento de Enfermería. Universidad de Girona.

Propuesta de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión de selección.

Titular: Francisco Javier Ordoñez Muñoz. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana. Universidad de Cádiz.

Suplente 1º: Manuel Rosety Rodríguez. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento de Medicina. Universidad de Cádiz.

Suplente 2º: Inmaculada Failde Martínez. Catedrática de Universidad. Área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	32/47

Código seguro de Verificación : GEN-cc22-6d1d-0680-8a09-c998-b181-3e43-487b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN NACIONAL

En virtud de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Acreditación correspondiente, de 17 de Octubre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por lo que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, expido el presente certificado, que acredita a D. / Dª JOSEFA SANTI CANO con NIF nº 31230542S, para concurrir en todo el territorio nacional a concursos de acceso al cuerpo docente universitario y en la rama de conomiento siguientes:

CUERPO DOCENTE: Catedrático/a Universidad

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Se firma electrónicamente en Madrid, por la Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-cc22-6d1d-0680-8a09-c998-b181-3e43-487b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 18/10/2024 14:26

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	33/47

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4 Fecha 20/12/2024 12:12:17
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Validez del documento Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4 Página 34/47

UCA Universidad de Cádiz

INFORME DE CONTRATO PROGRAMA CON DEPARTAMENTOS 2024

Enfermería y Fisioterapia

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 35/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

UCA Universidad de Cádiz

INFORME CONTRATO PROGRAMA 2024: Enfermería y Fisioterapia

APARTADO A. COMPROMISOS Y COLABORACIONES

COMPROMISOS	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO SI o NO	OBSERVACIONES A REALIZAR, MEDIDAS QUE SE ADOPTARON PARA CUMPLIRLOS MOTIVACIÓN EN SU CASO DE INCUMPLIMIENTO
Cumplimiento de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, según certificación ANECA	SI	En lo que al Departamento le compete se ha cumplido con los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, según certificación ANECA, mediante el seguimiento continuo y permanente, además de transmitir la información al profesorado y a las unidades administrativas.
Cumplimiento de los compromisos que se contemplen en la norma ISO 9001 de Planificación Docente: • Cumplimentación de los procedimientos y plazos de planificación docente. • Cumplimentación de las guías docentes de asignaturas en red en los plazos establecidos. • Cumplimentación de los horarios de tutorías en red. • Cumplimentación de actas en plazo, de acuerdo con el procedimiento electrónico aprobado por CG e indicaciones de SG.	SI	Se ha cumplido puntualmente con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001 mediante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en cuanto a la Planificación Docente de conformidad con la misma. • Se han cumplimentado todos los procedimientos y plazos de planificación docente. • Se han cumplimentado las guías docentes de asignaturas en red en los plazos establecidos. • Se han cumplimentado los horarios de tutorías en red. • Se han cumplimentado las actas en plazo, de acuerdo con el procedimiento electrónico aprobado por Consejo de Gobierno y las indicaciones de Secretaría General. MEDIDAS QUE SE ADOPTARON PARA CUMPLIRLOS: Comunicación inmediata al profesorado mediante correo electrónico de lo solicitado de ellos por parte de los órganos de gobierno de la universidad (Vicerrectorado, Ordenación Académica, etc.) así como de los plazos disponibles para su cumplimentación.
Seguimiento del Buzón de Atención al Usuario (BAU) según procedimientos y plazos establecidos.	SI	Respuesta en plazos establecidos.
Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2022 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en octubre de 2023), relacionado con los Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Estratégico UCA (PEUCA$_3$)	SI	Se ha llevado a cabo el seguimiento de las propuestas informadas y se ha elaborado un Plan de Mejora para el año próximo que se adjunta.
Validar y completar los datos de producción científica del Departamento facilitados por la Unidad de Bibliometría.	SI	El profesorado del Departamento actualiza y valida los datos de su producción científica.
Cumplimiento de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental en lo que afecte a los Departamentos.	SI	El Departamento, en lo que le compete, respeta las normas de protección ambiental.
Adaptación y actualización de Páginas web del Departamento.	SI	El Departamento ha realizado una permanente actualización de su página web.
Visibilizar la perspectiva de género en la docencia de las asignaturas del departamento.	SI	El profesorado del Departamento en general hace visible la perspectiva de género en la docencia de las asignaturas.

COLABORACIÓN EN ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DE LA UCA Y EN LA TRANSICIÓN AL PEUCA3	DECLARACIÓN DE COLABORACIÓN SI o NO	OBSERVACIONES A REALIZAR
Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS, relacionada con la *L.A. 8.2 Potenciar mecanismos de motivación para el* PDI y el PAS basados en la eficiencia y mejora continua en el trabajo.	SI	Se ha colaborado y facilitado la gestión de procesos y gestión por competencias del PAS. Además se ha facilitado y promovido tanto su formación y actualización como la adaptación a nuevas aplicaciones.
Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al manteniendo actualizado de los mismos, relacionada con la *L.A. 6.3 Implantar un Sistema Integrado de Información que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas.*	SI	Se ha colaborado en la mejora del Sistema de Información, actualizando los datos inmediatamente tras su aprobación en Consejo de Departamento. Se ha respondido cumplimentado la solicitud de datos con diligencia
Colaboración para definir bolsas para necesidades de contrataciones de profesorado, relacionada con la *L.A. 6.1 Alcanzar una plantilla de PDI y PAS estable y equilibrada en áreas, unidades y campus.*	SI	Se han seguido las instrucciones remitidas desde el Área de Personal para la verificación de la situación de las bolsas de profesores sustitutos de las dos áreas y solicitado la convocatoria de apertura o ampliación de la bolsa de PSI de ambas áreas conforme a las necesidades.
Colaboración en el despliegue de los procedimientos de Administración Electrónica que afecten a departamentos, relacionado con la *L.A. 6.2 Revisar los procesos y procedimientos de gestión de Unidades, Servicios, Centros y Departamentos.*	SI	Se colabora en el despliegue de los procedimientos de Administración Electrónica que afectan a Departamentos y se realizan con diligencia.
Colaboración en la adquisición centralizada de bienes y servicios, relacionada con la *L.A. 7.2 Centralizar las adquisiciones de bienes y servicios.*	SI	Se ha colaborado en la adquisición centralizada de bienes y servicios.
Colaboración en la captación de recursos externos para dotación de nuevos espacios y adquisición de equipamientos universitarios, relacionada con la L.A. 7.3. Incrementar la captación de recursos externos.	SI	Se ha colaborado en la captación de recursos externos para la adquisición de equipamientos universitarios.
Incentivación de la incorporación de materiales docentes en otros idiomas, relacionada con la L.A. 2.3 *Introducir el uso de idiomas extranjeros en el desarrollo de la docencia.*	SI	Se ha incentivado la incorporación de materiales docentes en otros idiomas.
Colaboración en el despliegue de las actuaciones en el proyecto SEA-EU Universidad Europea de los Mares.	SI	El profesorado del Departamento ha colaborado en el despliegue de las actuaciones del proyecto SEA-EU Universidad Europea de los Mares en lo que le compete.
Incorporar al Departamento a investigadores seleccionados en Programas de Excelencia que así lo soliciten y lo avalen con su CV.	SI	El profesorado del Departamento ha promovido la incorporación de investigadores seleccionados en Programas de Excelencia.
Colaboración facilitando la impartición de docencia por los investigadores contratados con grado de doctor	SI	El Departamento facilita la impartición de docencia por los investigadores contratados con grado de doctor adscritos al Departamento aprobando su Proyecto de colaboración Docente en Consejo de Departamento

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Validez del documento Original
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Página 36/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 37/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

UCA Universidad de Cádiz

APARTADO B. RESULTADOS ALCANZADOS.

RESULTADOS	Peso asignado %	Resultados 2023 (2022/2023)
DOCENCIA / FORMACIÓN		
1.1 Participación en Actividades de Innovación Docente.	5,0%	1,8%)
1.2 Participación en Actividades de Formación Docente del Profesorado.	5,0%	3,6%)
1.3 Asignaturas del Departamento con Guías Docentes publicadas en Red.	5,0%	3,5%)
1.4 Tasa de Rendimiento.	7,0%	6,7%)
1.5 Satisfacción del alumnado con la docencia.	5,0%	3,9%)
1.6 Participación del Departamento en redes de Movilidad Internacional.	3,0%	1,8%)
1.7 Profesores del Departamento con acreditación B2 o superior en Inglés.	3,5%	2,5%)
1.8 Créditos Impartidos en Lengua Inglesa.	3,5%	0,0%)
2.1 Participación del Departamento en Grupos de Investigación PAIDI.	5,0%	2,9%)
2.2 Puntuación obtenida por participación en Grupos de Investigación PAIDI.	8,0%	1,6%)
2.3 Participación en proyectos I+D vigentes. Convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas.	5,0%	1,6%)
2.4 Fondos obtenidos en convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas en los tres últimos años.	8,0%	1,5%)
2.5 Participación en contratos OTRI vigentes.	5,0%	0,0%)
2.6 Fondos obtenidos en contratos OTRI vigentes.	8,0%	0,0%)
2.7 Tesis doctorales leídas en el año.	5,0%	3,3%)
2.8 Personal Investigador adscrito al Departamento.	5,0%	1,0%)
2.9 Sexenios Vivos del profesorado del Departamento.	8,0%	1,4%)
2.10 Proyectos de Cooperación Internacional liderados por Profesores del Departamento	2,0%	1,6%)
2.11 Participación de la mujer como Investigadora Principal.	3,0%	2,8%)
2.12 Patentes vigentes registradas por profesorado del Departamento.	3,0%	0,7%)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Validez del documento Original
Página 38/47

APARTADO C) MEJORAS

Cada Centro o Departamento deberá justificar para cada resultado los motivos por los que no haya mejorado, y proponer nuevas acciones para mejorarlos.

RESULTADOS A MEJORAR	Peso asignado %	RESULTADOS ALCANZADOS		JUSTIFICACIÓN SI NO HA MEJORADO POSIBLES MEJORAS EN MARCHA	ACCIONES ADOPTADAS PARA CONTINUAR O INICIAR LA MEJORA
		2022 (2021/2022)	2023 (2022/2023)		
DOCENCIA / FORMACIÓN					
1.1 Participación en Actividades de Innovación Docente.	6,5%	35	13	NO HA MEJORADO	El Departamento promoverá la solicitud de Proyectos de Innovación y avalará las solicitudes a la convocatoria de Actuaciones para la Mejora Docente, Formación de Profesorado y Difusión de Resultados a aplicar a los títulos de Grado y Máster.
1.2 Participación en Actividades de Formación Docente del Profesorado.	6,5%	29	29	SE HA MANTENIDO	Desde el Departamento promoverá la participación en Actividades de Formación del Profesorado, facilitando su asistencia y recabando información por parte del profesorado de sus áreas de interés.
1.3 Asignaturas del Departamento con Guías Docentes publicadas en Red.	4,0%	96,0%)	100,0%)	SI HA MEHORADO	Desde el Departamento se vela por la publicación de las Guías Docentes. Se fomentará la elaboración de las guías docentes y su publicación en el plazo establecido.
1.4 Tasa de Rendimiento.	9,0%	96,5%)	97,1%)	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se favorece la evaluación continua, el trabajo en grupo por parte del alumno, la metodología portfolio y una ponderación razonable de los exámenes respecto al resto de los trabajos realizados por los alumnos.
1.5 Satisfacción del alumnado con la docencia.	6,5%	163,3%)	174,5%)	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se promueve la mejora constante en la calidad docente.
1.6 Participación del Departamento en redes de Movilidad Internacional.	4%	1	3	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se apoya y facilita la participación en redes de Movilidad Internacional
1.7 Profesores del Departamento con acreditación B2 o superior en Inglés.	4,5%	6	10	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se promueve y facilita que los profesores participen en actividades formativas que certifiquen la acreditación B2 o superior en inglés.
1.8 Créditos Impartidos en Lengua Inglesa.	4,5%	0	0	PENDIENTE DE MEJORA	Desde el Departamento se promoverá que tras la adquisición de las correspondientes acreditaciones se avance en la impartición de créditos en lengua inglesa.

RESULTADOS A MEJORAR	Peso asignado %	RESULTADOS ALCANZADOS 2022 (2021/2022)	RESULTADOS ALCANZADOS 2023 (2022/2023)	JUSTIFICACIÓN SI NO HA MEJORADO POSIBLES MEJORAS EN MARCHA	ACCIONES ADOPTADAS PARA CONTINUAR O INICIAR LA MEJORA
INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD					
2.1 Participación del Departamento en Grupos de Investigación PAIDI.	6,5%	42	46	SI HA MEJORADO	Se ha promovido desde el Departamento la incorporación de investigadores del Departamento a grupos de investigación.
2.2 Puntuación obtenida por participación en Grupos de Investigación PAIDI.	11,5%	318,30000000000001	441,39999999999969	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se promueve la participación en actividades que mejoren la puntuación de los Grupos de Investigación PAIDI cofinanciado la difusión de los resultados de investigación.
2.3 Participación en proyectos I+D vigentes. Convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas.	6,5%	51	36	NO HA MEJORADO	Desde el Departamento se promociona la participación en proyectos I+D vigentes. Convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas.
2.4 Fondos obtenidos en convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas en los tres últimos años.	11,5%	904962,66	976264,2085	SI HA MEJORADO	Desde el Departamento se promueve la difusión la participación en Convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas.
2.5 Participación en contratos OTRI vigentes.	6,5%	2	0	NO HA MEJORADO	El Departamento promueve y facilita la participación del profesorado en contratos OTRI.
2.6 Fondos obtenidos en contratos OTRI vigentes.	11,0%	6960	0	NO HA MEJORADO	El Departamento promueve y facilita la participación del profesorado en contratos OTRI.
2.7 Tesis doctorales leídas en el año.	6,5%	3	4	SI HA MEJORADO	El Departamento apoya y favorece la realización y defensa de tesis doctorales.
2.8 Personal Investigador adscrito al Departamento.	6,5%	2	3	SI HA MJRADO	El Departamento promueve la incorporación de personal investigador.
2.9 Sexenios Vivos del profesorado del Departamento.	11,5%	9	11	SI HA MEJORADO	El Departamento ha tomado medidas para favorecer la difusión de los resultados de investigación y el profesorado está haciendo un esfuerzo importante en la mejora.
2.10 Proyectos de Cooperación Internacional liderados por Profesores del Departamento	3,0%	1	2	SI HA MEJORADO	El Departamento impulsa la participación en proyectos de Cooperación internacional.
2.11 Participación de la mujer como Investigadora Principal.	4,0%	86,7%)	66,7%)	NO HA MEJORADO	Desde el Departamento se promueve que las profesoras lideren grupos, proyectos y contratos de investigación, así como la transferencia de resultados facilitando información y medios
2.12 Patentes vigentes registradas por profesorado del Departamento.	-			No aplica financiación por Mejora	

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Página 39/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Validez del documento Original
Página 40/47

UCA Universidad de Cádiz

ACCIONES DE MEJORA. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A LO LARGO DEL CURSO 2023/24, CON LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS (*)
Han aumentado las asignaturas del Departamento con Guías Docentes publicadas en Red.
Ha aumentado la tasa de rendimiento
Ha aumentado la satisfacción del alumnado con la docencia.
Ha aumentado la participación del Departamento en redes de Movilidad Internacional.
Han aumentado los Profesores del Departamento con acreditación B2 o superior en Inglés.
Ha aumentado la participación del Departamento en Grupos de Investigación PAIDI.
Ha aumentado la puntuación obtenida por participación en Grupos de Investigación PAIDI.
Han aumentado los fondos obtenidos en convocatorias Europeas, Nacionales y Autonómicas en los tres últimos años.
Han aumentado las tesis doctorales leídas en el año
Ha aumentado el personal Investigador adscrito al Departamento.
Han aumentado los sexenios Vivos del profesorado del Departamento.
Han aumentado los proyectos de Cooperación Internacional liderados por Profesores del Departamento

(*) Acciones de mejora comprometidas e informadas a la Unidad de Planificación.

ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PEUCA3 QUE SE PROPONEN PARA EL CURSO 2024/25(**)
Mejora de los resultados de la investigación en cuanto a tesis, publicaciones y elaboración y presentación de proyectos.
Mejorar e incrementar la captación de recursos externos y la eficiencia en la gestión de recursos.
Mejora en las actividades de internacionalización de los profesores del Departamento.

(**) Deben proponer, al menos, tres acciones de mejora.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Validez del documento Original
Página 41/47

APARTADO D) ACCIONES PRIORITARIAS A LAS QUE SE HAN APLICADO LOS FONDOS DE CONTRATO PROGRAMA

Se presentará un avance de este informe, que se completará una vez cerrado el período de vigencia del Contrato Programa

Los Objetivos y Conceptos prioritarios a los que debe aplicarse al menos el 75% de los fondos recibidos se recogen en el Anexo 1

Financiación 2024	Ejecutado a Octubre de 2024
16525,4887	**12.061,75**

OBJETIVOS (Indicar el código: A,B,C,D,E o F)	CONCEPTO DE GASTO PRIORIZADOS (Indicar el código: 1 a 18)	Indicar la acción de gasto y su principal objetivo	Indicar importe
A	4	Apoyo a proyectos de innovación docente, orientados a la mejora de los resultados académicos. Desayunos Jornadas divulgativas Hábitos saludables	259,66
B	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.	838,53
	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.	1241,72
B	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios. Convocatoria Equipa Facultad de Enfermería.	265,78
B	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios. Convocatoria Equipa. Facultad de Enfermería y Fisioterapia.	386,73
B	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.	35,73
B	5	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.	838,53
B	6	Adquisición de software y equipos informáticos para docencia	1099,00

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 42/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

		(6A) y para investigación (6B)	
B	6	Adquisición de software y equipos informáticos para docencia (6A) y para investigación (6B)	978,13
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación. I Congreso CCSS Algeciras.	135,23
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	607.87
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	521.60
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	1104,82
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	435.15
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	187,87
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	201,58
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	830,00
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	1381,25
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación. Hindawi	979,62
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	830,79
C	13	Gastos de publicación y de traducción de artículos y trabajos de investigación.	291,82

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956 01 90 96
enfermeria.fisioterapia@uca.es

PROPUESTA VENIA DOCENDI A TUTORES CLÍNICOS. CURSO 2024-2025

ÁREA ENFERMERÍA

CONSEJO DEPARTAMENTO 06/NOVIEMBRE/2024

COD. DPTO.	DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA 1	ASIGNATURA 2	ASIGNATURA 3	ASIGNATURA 4
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	CABALLERO	ALAMEDA	MARIA	USMC - Sanlúcar	UGC SALUD MENTAL HOSPITAL JEREZ	30807033-Practicum VI			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	CARRASCO	GARCIA	AURELIO	Comunidad Terapeuttica de Salud Mental.....		20806032-Practicum VI			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	GALLARDO	FERRER	DELIA MILAGROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ	DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	30807020-Practicum I			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	GARCIA	DEL RIO	MARIA JOSE	UHSM - Agudos HOSPITAL DE JEREZ	UGC SALUD MENTAL HOSPITAL JEREZ	30807033-Practicum VI			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	GARCÍA	FLORES	ROSA MARÍA	HOSPITAL U PUERTA DEL MAR	UGC ANGILOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	20806020-Practicum I	20806029-Practicum III		
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	JIMENEZ	CORDERO	JUAN PEDRO	CES 061 JEREZ	CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 062	30807031-Practicum V			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	MEDINA	PEREZ	ALVARO	USMC - San Dionisio	UGC SALUD MENTAL HOSPITAL JEREZ	30807033-Practicum VI			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	POZO	GUERRERO	SILVIA	HOSPITAL U PUERTA DEL MAR	UGC ANGILOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	20806020-Practicum I	20806029-Practicum III		
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	PRIAN	FERNANDEZ	MARIA JOSE	HOSPITAL U PUERTA DEL MAR	UGC CIRUGIA GENERAL	20806020-Practicum I	20806029-Practicum III		
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	ROJANO	SALAS	MARIA CARMEN	USMC - San Dionisio	UGC SALUD MENTAL HOSPITAL JEREZ	30807033-Practicum VI			
112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	SANCHEZ	BENITEZ	MILAGROSA	UHSM - Agudos	UGC SALUD MENTAL HOSPITAL JEREZ	30807033-Practicum VI			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	43/47

INFORME SOBRE ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD D. ELISEO LÓPEZ PÉREZ, DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. CURSO 2023-2024, A INSTANCIAS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

Informado el Consejo de Departamento en reunión celebrada el 25 de junio de 2024 sobre las valoraciones realizadas sobre las Prácticas Clínicas por los estudiantes de Grado en Fisioterapia, se acuerda el requerimiento de un informe sobre la actividad docente del Profesor Eliseo López Pérez, Asociado de Ciencias de la Salud en el Hospital Universitario Puerto Real.

Para dar respuesta a dicho requerimiento se informa que tras la distribución de estudiantes del Grado en Fisioterapia realizada en acto público con fecha xx-xx-20, y una vez finalizada la estancia clínica se requiere a los estudiantes una Memoria que incluye un aparatado de evaluación del Tutor. Los estudiantes que recibieron la tutorización en el Hospital Universitario Puerto Real por el Profesor D. ELISEO LÓPEZ PÉREZ incluyen la evaluación de su desempeño en la que describen las cuestiones a analizar que se describen y se anexan a este informe, literalmente, lo consignado por los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIONES (análisis cualitativo):

1. Desempeño Docente:

- **Supervisión:** Los estudiantes indican una falta de supervisión constante, ya que el Profesor se ausentaba con frecuencia del área de prácticas sin previo aviso. En algunos casos, esto incluía irse de la UGC de Rehabilitación o del Hospital.
- **Instrucción:** Se manifiesta la ausencia de instrucciones claras sobre los tratamientos, diagnósticos de los pacientes, correcciones ni indicaciones sobre su intervención.

2. Interacción con los Estudiantes:

- **Disponibilidad:** Se reporta que el Profesor pasaba mucho tiempo en su teléfono móvil, descuidando la interacción con los estudiantes y la enseñanza de técnicas de fisioterapia.
- **Ambiente de trabajo:** Algunos alumnos percibieron un ambiente laboral poco agradable, señalando tensiones entre el Profesor y otros profesionales.

3. Experiencia de Aprendizaje:

- **Autonomía:** Aunque algunos estudiantes valoraron la oportunidad de desenvolverse de manera autónoma con los pacientes, la mayoría expresó preocupación por la falta de preparación para manejar casos sin supervisión, temiendo cometer errores en los tratamientos.
- **Aprendizaje y beneficio:** Varios estudiantes no consideraron que hubieran aprendido significativamente, debido a la falta de apoyo y orientación por parte del Tutor.

4. Relación Personal:

- **Trato Personal:** Mientras que algunos estudiantes mencionaron una relación cordial con el Profesor, destacaron que su rol se limitaba a proporcionar “mano de obra barata”, sin un enfoque en el aprendizaje y desarrollo profesional.

ANÁLISIS DE LOS DATOS CUANTITATIVOS:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	44/47

1. **Relevancia de la Práctica:**

 - El promedio de las evaluaciones de la relevancia de la práctica es de 4.37 sobre 5, lo cual indica que los estudiantes consideran, en general, que las prácticas son bastante relevantes para su formación.

2. **Evaluación del Tutor:**

 - El promedio de las evaluaciones del Tutor es de 2.22 sobre 5. Esta puntuación refleja una insatisfacción generalizada con el desempeño del Tutor, con valoraciones particularmente bajas en tres de las cinco evaluaciones.

3. **Evaluación del Centro:**

 - El promedio de las evaluaciones del Centro es de 3.34 sobre 5, lo que indica una evaluación positiva del entorno donde se realizan las prácticas.

Las evaluaciones descriptivas recibidas indican varias áreas de mejora en el desempeño del Profesor como Tutor de prácticas. La falta de supervisión, instrucciones claras y un ambiente de trabajo mejorable han sido puntos recurrentes en las observaciones de los estudiantes.

Los datos cuantitativos sugieren que, aunque los estudiantes consideran que las prácticas son relevantes para su formación profesional no están satisfechos con el desempeño del Tutor.

Procede considerar la información aportada por el estudiantado para su inclusión en el informe del Departamento sobre actividad académica desarrollada por el Profesor durante el curso académico 2023-3024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Fecha	20/12/2024 12:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4	Página	45/47

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Validez del documento Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Página 46/47
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4

ANEXO. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Valoración cuantitativa y observaciones

ESTUDIANTE. Relevancia de las PPCC. Satisfacción con el Tutor	**Observaciones**
1 *3.55* *1.33*	*"En mi opinión personal no tengo buenos recuerdos de este rotatorio, puesto que el tutor no tenía comportamientos propios de un tutor. Comenzando porque tanto a mi compañera y a mí nos dejaba solas desde el primer día. En ningún momento se nos explicó nada y tampoco se nos supervisaba como tal. Además, nos dejaba solas con los pacientes y pocas veces estaba pendiente de que estuviéramos realizando un buen trabajo. En muchas ocasiones, se iba incluso del área de rehabilitación a otras partes del hospital.* *También nos recomendó hacer un trabajo para exponer durante su seminario, porque sino nos veríamos perjudicadas en la nota tanto mi compañera como yo.* *Comentar también, que el ambiente de trabajo no es agradable puesto que se nota que entre los que trabajan allí y él no hay buena relación, y también en eso nos veíamos perjudicadas.* *Lo único que he aprendido durante este rotatorio, fue afrontar estar con los pacientes y decidir que hacer con ellos puesto que en reiteradas ocasiones él se encontraba con el móvil.* *Considero que una persona así no puede ser tutor de prácticas y mucho menos enseñar a alumnos, ya que tampoco se interesa por la mejoría de los pacientes ni por el bienestar de los propios alumnos sabiendo que estamos ahí para prender y no para hacer su trabajo."*
2 *4.44* *3*	*Ha sido un rotatorio en el cual he aprendido a desenvolverme y a razonar un montón. La única pega que le pondría es que quizás eché en falta más supervisión por parte del tutor y no que me dejara sola con los pacientes, ya que, aunque eso me ha ayudado a pensar y buscar ejercicios y soluciones, todavía no me sentía preparada para hacerlo completamente sin ninguna ayuda, más que nada por miedo a equivocarme con algún tratamiento y perjudicar a algún paciente.*

3 *4.88* *1*	*"-El tutor nos encomendaba a sus pacientes como si fuesen nuestros sin decirnos el diagnóstico, tratamiento que estaba siguiendo o que es lo que deberíamos realizar. Realizábamos el tratamiento según nuestro criterio y no nos daba indicaciones ni nos vigilaba, no realizaba correcciones y no llegamos a saber si estamos haciendo lo correcto o no.* *-El tutor no se informaba de la evolución y diagnóstico de los pacientes dejándonos a ciegas al trabajar con ellos, en algún caso nos dejó en evidencia diciendo que es lo que haríamos con una fractura que nunca habíamos visto antes delante del propio paciente.* *-El tutor se ausentaba del gimnasio sin avisarnos, dos días tuvo que llegar tarde o irse antes porque tenía que ir al dentista y nos dejó a las alumnas solas sin supervisión durante ese tiempo con los pacientes.* *-El tutor se pasaba todo el día con el móvil y hablando de su vida personal, en ningún momento nos ayudaba en el gimnasio ni nos enseñaba técnicas relacionadas con fisioterapia.* *-El tutor trata de forma distinta a según que alumnos con preferencias a aquellos a los que le rien las gracias.* *-En el segundo rotatorio que hice estuve con Concha y me invitaron los Fisioterapeutas de planta a subir con ellos una hora y aprender otra estancia del hospital siendo recriminado por parte de Eliseo y diciéndome que es lo que tenía que hacer Concha conmigo y que yo no debería subir a planta."*
4 *4.11* *1.77*	*"Mi relación con el tutor ha sido muy buena, pero no he ido allí a ser su amiga, puesto que nos tenía a mí y a todos mis compañeros como mano de obra barata. Él no cogía a ninguno de sus pacientes, ni nos vigilaba, se dedicaba a estar todo el tiempo sentado con el móvil. Solo nos decía que nosotros ya éramos fisioterapeutas y que así íbamos a aprender mejor, sin ni siquiera saber lo que tenía cada uno de sus pacientes y dejándonos improvisar todo tipo de tratamiento sin supervisión. Siento que no he aprendido nada en este rotatorio y por eso no volvería a elegir este centro, por si de nuevo me toca hacer el trabajo de otra persona sin adquirir ningún tipo de beneficio para mi futuro profesional."*
5 *4.88* *4*	*"Las prácticas en este centro me gustaron, pero la mayor parte del tiempo trabajabamos nosotros que por una parte está bien para desenvolverte pero hubiese sido mejor si nos hubiese recomendado que hacer en algunos casos. La relación con el tutor era buena y el centro disponía de material suficiente pero el estado de algunas máquinas era regular."*

CSV (Código de Verificación Segura) IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 20/12/2024 12:12:17
Validez del documento Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirmal/code/IV7V4IKMGB54T2RNWMQE6IAPG4
Página 47/47